

Santiago, 2 de Septiembre de 1946.

Señor

Director

de la "Facultad de Ingeniería"  
UNIVERSIDAD CATOLICA.

Señor Director:

*NO*

A los alumnos de sexto Año que quedaron condicionales no se les consideró los meses de Abril y Mayo para los efectos de la asistencia, debido a que los exámenes del período de Marzo se atrasaron por razones ajenas a la voluntad de los alumnos; de tal manera que sólo quedaron incorporados al curso al finalizar el mes de Mayo. El que suscribe, Eduardo Bobenrieth, alumno de sexto año dió con ellos los últimos exámenes en Mayo.

Por las razones expuestas ruego a Ud. se sirva ordenar a la Secretaría que no se me consideren las asistencias de Abril y Mayo, por no haber estado incorporado al curso.

Saludo atentamente a Ud.

*E. Bobenrieth*

*Si hay constancia de  
las asistencias consideradas*